

OFORD.: N°30929

Antecedentes .: Su presentación ingresada a esta Comision

con fecha 20.08.2019.

Materia.: Responde.

SGD.: N°2019090173274

Santiago, 30 de Septiembre de 2019

De : Comisión para el Mercado Financiero

A : SEÑOR

GERENTE GENERAL DE EyC PRIVATE EQUITY S.A.

En atención a su presentación del antecedente, en la cual solicita a este Servicio suspender la inscripción en el Registro Especial de Entidades Informantes (REEI) de la sociedad EYC PRIVATE EQUITY S.A. mientras se encuentra en "proceso para solicitar la cancelación de la inscripción". Este Servicio cumple con informar lo siguiente:

La normativa que regula el Registro Especial de Entidades Informantes no establece la posibilidad de suspender una inscripción en el mencionado registro. Por lo que, en razón de lo dispuesto en los artículos 6° y 7° de la Constitución Política de la República, y en el artículo 2 de la Ley N° 18.545, este Servicio solo puede actuar en ejercicio de las atribuciones que le han sido expresamente conferidas por el ordenamiento jurídico. Consecuentemente, al no corresponder su requerimiento a atribuciones de esta Comisión, no es posible acceder a lo solicitado en el mismo.

ISMV/DCU/dmc - WF 1026460

Saluda atentamente a Usted.

JOSÉ ANTONIO GASPAR

JEFE ÁREA JURÍDICA

POR ORDEN DEL CONSEJO DE LA COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO

1 de 2 01-10-2019 11:11

Oficio electrónico, puede revisarlo en http://www.cmfchile.cl/validar_oficio/Folio: 2019309291028331uVMGzfEOTSXGZjDcXVDtCGMCRzwOSX

2 de 2 01-10-2019 11:11